



Acta Correspondiente a la celebración del Acto de Fallo

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional "Adquisición de Bancas, Sillas y Sillones" No. IA-50-GYR-050GYR051-N-55-2025

En la Ciudad de México, siendo las 15:00 horas del 24 de noviembre de 2025, en el Departamento de Abastecimiento de la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Oncología Centro Médico Nacional Siglo XXI, ubicada en Avenida Cuauhtémoc No. 330, Colonia Doctores, C.P. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Fallo de la Convocatoria de Invitación a Cuando Menos Tres Personas indicada al rubro, de conformidad con el artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como lo previsto en el numeral 3.10 de la Convocatoria.

El acto fue presidido por el **Lic. David Adair Aragón Cadenas**, Encargado del Departamento de Abastecimiento, servidor público designado por la convocante.

A continuación, se emite en presencia de los asistentes el Fallo del procedimiento citado al rubro.

El Presidente del acto, fue asistido por el Encargado de la Oficina de Adquisiciones, Lic. Milton de Jesús Sánchez Avelar, y el Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales, Ing. Iván César Torres González, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta.

ANTECEDENTES

El Instituto Mexicano del Seguro Social, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los artículos **35 fracción II, 36, 37, 39 fracción I, 40, 46, 47, 48 fracción II, 49, 50, 53 Tercer Párrafo, 55, 56, 66, y 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Artículos 39, 42, 44, 47, 48, 49, 50, 51, 54, 55, 56, 77, 78, y 81 de su Reglamento, las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social** y demás disposiciones aplicables en la materia, convocó a los interesados en participar en la presente **Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional IA-50-GYR-050GYR051-N-55-2025**, para la **"Adquisición de Bancas, Sillas y Sillones"**.

Único.- Con fecha 20 de noviembre de 2025 a las 12:00 horas se realizó el acto de presentación y apertura de proposiciones, con fecha del acto de fallo el día 24 de noviembre de 2025 a las 15:00 horas.

DESARROLLO DEL EVENTO

Siendo la hora indicada para el inicio del presente acto, en uso de la palabra, el **Lic. David Adair Aragón Cadenas**, Encargado del Departamento de Abastecimiento de la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Oncología del Centro Médico Nacional Siglo XXI, funcionario facultado para presidir este acto, declaró formalmente iniciado este evento e hizo la presentación de los servidores públicos presentes.





Acta Correspondiente a la celebración del Acto de Fallo

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional
"Adquisición de Bancas, Sillas y Sillones"
No. IA-50-GYR-050GYR051-N-55-2025**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 47 y 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se efectuó el análisis a las propuestas presentadas, emitiéndose el Dictamen Técnico, Legal y Administrativo: como a continuación se describe.

DICTAMEN TÉCNICO

De conformidad con lo establecido en el punto 4.39, inserto en las Políticas, Bases y Lineamientos, en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, vigentes, se informa a los licitantes que el Dictamen Técnico, fue elaborado por el Ing. Iván César Torres González, Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales en la Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Oncología, en el Centro Médico Nacional Siglo XXI.

Evaluación de las propuestas técnicas:

De conformidad con el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los arábigos 47 y 48 de la ley en la materia (LAASSP), así como a los puntos insertos en la convocatoria número IA-50-GYR-050GYR051-N-55-2025, que regula el presente procedimiento administrativo, se aceptan las propuestas siguientes enlistadas, por cumplir con todos y cada uno de los requisitos técnicos contenidos en la convocatoria que regula el presente procedimiento de contratación:

No.	Licitante	Partida	Observaciones
1.-	Distribuidora Axkan Kuali, S.A.S. de C.V.	1, 2, 3, 5, 7	Cumple
2.-	Eric Álvarez Vargas	1, 3, 5	Cumple

Las partidas presentadas que se enlistan a continuación no cumplen con lo solicitado, de acuerdo con lo siguiente:

No.	Licitante	Partida	Observaciones
1.-	Distribuidora Axkan Kuali, S.A.S. de C.V.	4 y 6	Partida 4, 6. No cumplen, de conformidad con los catálogos presentados en la propuesta técnica del licitante, los productos ofertados no coinciden con lo solicitado.
2.-	Eric Álvarez Vargas	2, 4, 6 y 7	Partidas 2, 4, 6 y 7. No cumplen de conformidad con las muestras presentadas, así como los catálogos incluidos en su propuesta técnica, los productos ofertados no coinciden con lo solicitado





Acta Correspondiente a la celebración del Acto de Fallo

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional "Adquisición de Bancas, Sillas y Sillones" No. IA-50-GYR-050GYR051-N-55-2025

DICTAMEN LEGAL ADMINISTRATIVO

En razón de lo anterior, y de conformidad a lo establecido en el artículo 47 de la Ley, se procede al criterio de evaluación binario, de las propuestas que cumplieron cuantitativa y cualitativamente, con los requisitos solicitados insertos en la convocatoria que regula el presente procedimiento administrativo. Por lo cual, se aceptan sus propuestas por cumplir con todos y cada uno de los requisitos técnicos contenidos en la convocatoria que regula el presente procedimiento de contratación, de conformidad con el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los arábigos 47 y 48 de la ley en la materia (LAASSP), así como a los puntos insertos en la convocatoria número IA-50-GYR-050GYR051-N-55-2025, que regula el presente procedimiento administrativo:

No.	Licitante	Partida	Observaciones
1.-	Distribuidora Axkan Kuali, S.A.S. de C.V.	2, 7	Cumple
2.-	Eric Álvarez Vargas	1, 3, 5	Cumple

FALLO

De conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se emite el siguiente fallo:

Estatus 1.- Claves asignadas al 100%:

De conformidad con el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se asignan las claves que a continuación se relacionan al 100%, por considerarse el precio más bajo.

Licitante 1.- Distribuidora Axkan Kuali, S.A.S. de C.V.

No. de Contrato: 050GYR051N5525-174-00

Garantía: \$302,280.00

No.	Descripción	Tipo	Cantidad	Marca	Precio Unitario	Importe total
2	511 814 03 41 00 01 SILLA SECRETARIAL: DISEÑO ERGONOMICO PARA SOPORTE LUMBAR, CON ELEVACION NEUMATICA, BASE TIPO ESTRELLA DE 5 PUNTAS, EN NYLON REFORZADO, Y CON CINTURON DE ACERO, AJUSTE DE ALTURA Y PROFUNDIDAD DEL RESPALDO, ACOJINAMIENTO EN POLIURETANO FLEXIBLE, ALTA DENSIDAD, ALTA RESISTENCIA.	PIEZA	400	AXKAN	\$4,258.00	\$1,703,200.00
7	511 836 0188 00 01 SILLON METALICO PARA EJECUTIVO. GIRATORIO, RECLINABLE YDE ALTURA REGULABLE. EST RUC-TURA DE LAMINA DE ACERO CRO-MADA, BASE CON 5 RODAJAS Y -TAPIZADO CON PLASTIC O VINILICO O TELA ASIENTO DE 50 X 50CM, RESPALDO DE	PIEZA	200	AXKAN	\$6,598.00	\$1,319,600.00





Acta Correspondiente a la celebración del Acto de Fallo

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional
"Adquisición de Bancas, Sillas y Sillones"
No. IA-50-GYR-050GYR051-N-55-2025

85 CM DE ALTURA Y DESCANSA BRAZOS DE 18CM NIVEL USUARIO=TITULAR JEFATURA Y SUBJEFATURA O EQUI-VALENTES. MO BILIARIO BASICO.							
						Subtotal	\$3,022,800.00
						IVA	\$483,648.00
						Total	\$3,506,448.00

Licitante 2.- Eric Álvarez Vargas

No. de Contrato: 050GYR051N5525-175-00

Garantía: \$ 119,564.00

No.	Descripción	Tipo	Cantidad	Marca	Precio Unitario	Importe total	
1	511 109 0287 00 01 BANCA TAMDEM 3 LUGARES CON DESCANSA BRAZOS.	PIEZA	300	OFISILLAS	\$4,297.00	\$1,289,100.00	
3	511 814 0358 00 01 SILLA ALTA GIRATORIA.	PIEZA	70	OFISILLAS	\$2,467.00	\$172,690.00	
5	511 814 0481 00 01 SILLA APILABLE EN VINIL NEGRO ACOJINADA DE 0.48 X 0.54 MTS. TUBULAR.	PIEZA	100	OFISILLAS	\$997.00	\$99,700.00	
						Subtotal	\$1,561,490.00
						IVA	\$249,838.40
						Total	\$1,811,328.40

Estatus 2.- Existe una propuesta solvente más baja.

De las claves que a continuación se relacionan existe una propuesta solvente más baja.

Nombre del licitante	Partida	Descripción	Precio Unitario
Distribuidora Axkan Kuali, S.A.S. de C.V.	1	511 109 0287 00 01 BANCA TAMDEM 3 LUGARES CON DESCANSA BRAZOS.	\$4,998.00
Distribuidora Axkan Kuali, S.A.S. de C.V..	3	511 814 0358 00 01 SILLA ALTA GIRATORIA.	\$5,198.00
Distribuidora Axkan Kuali, S.A.S. de C.V.	5	511 814 0481 00 01 SILLA APILABLE EN VINIL NEGRO ACOJINADA DE 0.48 X 0.54 MTS. TUBULAR.	\$1,898.00

Partidas desiertas: 2

Partida	Descripción	Unidad	Cantidad
4	511 814 0408 00 01 SILLA GIRATORIA SECRETARIAL.	PIEZA	300
6	511 836 0071 00 01 SILLON FIJO CON BRAZOS DE MADERA Y RESPALDO FORRADOS ENCUERO FLEX.	PIEZA	174





Acta Correspondiente a la celebración del Acto de Fallo

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional "Adquisición de Bancas, Sillas y Sillones" No. IA-50-GYR-050GYR051-N-55-2025

La vigencia del contrato será a partir del **25 de noviembre al 31 de diciembre de 2025**, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 67 y 69 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Para efectos de la notificación y en términos de los artículos 47 y 48 de la Ley, se dará a conocer a través de Compras MX el mismo día en que se celebre la junta pública. A los licitantes se les enviará por correo electrónico un aviso informándoles que el acta del fallo se encuentra a su disposición en Compras MX, se difundirá un ejemplar de dicha acta en Compras MX para efectos de su notificación. Dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal estará disponible en la dirección electrónica <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/>. Con la notificación del fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en el fallo.

Para dar cumplimiento con lo previsto en la fracción VI del artículo 49 de la Ley, se informa a los licitantes adjudicados que a través de la persona que cuente con las facultades para este efecto, deberán firmar los contratos correspondientes a través del Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos incorporado a la Plataforma Integral Compras MX dentro de los 15 días hábiles siguientes a la notificación del presente Fallo, en término del artículo 67 de la Ley.

Así mismo, deberán entregar en la Oficina de Adquisiciones de la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Oncología del Centro Médico Nacional Siglo XXI, ubicado en Avenida Cuauhtémoc No. 330, Colonia Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06720, en un horario de 09:00 a las 15:00 horas, a más tardar de los 10 días naturales siguientes a la firma del contrato, la garantía de cumplimiento del contrato, la cual deberá ser **indivisible** mediante fianza expedida por afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas por el 10% del importe del contrato antes de IVA, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social.

El proveedor se obliga a integrarse al Registro de Proveedores para la Integridad ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (REPIIMSS), en un plazo no mayor a 30 (treinta) días naturales posteriores a la formalización del presente contrato. La no integración al REPIIMSS en el plazo establecido, deberá considerarse como un incumplimiento contractual, con las consecuencias que establece la normatividad aplicable.

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminado el acto de notificación de Acta de Fallo, de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional No. **IA-50-GYR-050GYR051-N-55-2025**, siendo las **17:00**, horas del día **24 de noviembre de 2025**, elaborando la presente Acta para los efectos legales conducentes, firmando al calce y al margen, las personas que en ella intervinieron.





Acta Correspondiente a la celebración
del Acto de Fallo

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional
"Adquisición de Bancas, Sillas y Sillones"
No. IA-50-GYR-050GYR051-N-55-2025

Esta Acta consta de 6 páginas.

Por el Instituto Mexicano del Seguro Social

Nombre	Cargo	R.F.C.
Lic. David Adair Aragón Cadenas	Encargado del Departamento de Abastecimiento (Área Contratante)	<u>AACD850422616</u>
Lic. Milton de Jesús Sánchez Avelar	Encargado de la Oficina de Adquisiciones (Área Contratante)	<u>SAAM841115654</u>
Ing. Iván César Torres González	Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales (Área Técnica)	<u>TOGI8102122S6</u>

Por el Órgano Interno de Control

Nombre	Cargo
Sin asistencia	Representante del Área de Auditoría, Denuncias e Investigaciones del Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social





Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Compras MX



El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la e.firma, amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, de conformidad con los artículos 2, fracción XIII, 7 y 9 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

De conformidad con lo establecido en los artículos 25, fracciones II, V y VI de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, la integridad y autoría del presente documento se podrá comprobar conforme a lo previsto en el artículo 19 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**

<https://www.gob.mx/buengobierno>
